

ANDUJAR S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2011 Y 2010
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

INDICE:

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

US\$ – Dólares Estadounidenses

NEC – Normas Ecuatorianas de Contabilidad

NIIF – Normas Internacionales de Información Financiera





ACEVEDO & ASOCIADOS

AUDITORES Y ASESORES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

22 de marzo del 2012

A los Accionistas de Andujar S.A.

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados de situación financiera adjuntos de ANDUJAR S.A., al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

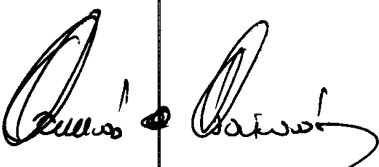
Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)**Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Andujar S.A. al 31 de diciembre de 2011, y el estado de resultado integral, cambios en el patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2011, se emite por separado.



Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE- 223



GINDIER ACEVEDO A.
Socio - Director
Licencia Profesional
No. 21402



ANDUJAR S.A.**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Referencia</u> <u>a Notas</u>	<u>31/12/2011</u>	<u>31/12/2010</u>	<u>01/01/2010</u>
<u>ACTIVOS</u>				
Activo corriente:				
Efectivo y equivalente de efectivo		592.864	784.879	93.893
Cuentas por cobrar:				
Compañías relacionadas	4	1.010.268	1.091.101	994.669
Activos por Impuestos Corrientes	5	49.430	30.464	33.804
Otras		800	1.340	800
		1.060.498	1.122.905	1.029.273
Menos: provisión cuentas dudosas		(7.500)	(7.500)	(7.500)
Cuentas por cobrar, netas		1.052.998	1.115.405	1.021.773
Total activos corrientes		1.645.862	1.900.284	1.115.666
Inversiones en acciones	3	10.348.464	10.330.290	10.330.290
Total activos		11.994.326	12.230.514	11.445.956
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>				
Pasivo corriente:				
Cuentas por pagar				
Cuentas por pagar comerciales		-	1.404	6.097
Compañías relacionadas	4	16.923	1.465	1.463
Pasivo por Impuestos corrientes	5	3.028	3.164	1.425
Provisiones		-	22.224	
Dividendos por pagar		557.317	10.261	10.261
Total pasivos		577.268	38.518	19.246
Patrimonio - estado adjunto		11.417.058	12.192.056	11.426.710
Total pasivos y patrimonio		11.994.326	12.230.514	11.445.956

Las notas explicativas anexas 1 a 28 son parte integral de los estados financieros.

ANDUJAR S.A.

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Referencia</u> <u>a Notas</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ingresos ordinarios:			
Dividendos recibidos		-	834.821
Intereses ganados		98.064	96.734
Otros ingresos		-	675
<u>Total ingresos</u>		<u>98.064</u>	<u>932.230</u>
Costos y gastos administrativos	10	(141.461)	(96.667)
Utilidad antes de impuesto a la renta		(43.397)	835.563
Impuesto a las ganancias	6	(84.317)	(70.217)
Resultado Integral del ejercicio		<u>(127.714)</u>	<u>765.346</u>
Ganancia por Acción			
Acciones comunes ordinarias		US\$	US\$
(Pérdida) Ganancia por acción ordinaria		(0,00063)	0,00379
Número de acciones		201.951.488	201.951.488

Las notas explicativas anexas 1 a 13 son parte integral de los estados financieros.

ANDUJAR S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Reserva de capital (capital adicional)</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Adopción por Primera vez NIIF</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2009 bajo NEC	80.781	2.675.080	66.422	8.648.829	-	11.471.112
Efectos NIIF (Véase nota 11)	-	-	-	-	(44.402)	(44.402)
Saldo al 1 de enero del 2010 bajo NIIF	80.781	2.675.080	66.422	8.648.829	(44.402)	11.426.710
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	2.515.777	(1.750.431)	765.346
Saldo al 31 de diciembre del 2010	80.781	2.675.080	66.422	11.164.606	(1.794.833)	12.230.574
Dividendos pagados	-	-	-	(982.016)	-	(982.016)
Apropiación reserva legal	-	-	334.732	(334.732)	-	-
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	(127.714)	-	(127.714)
Saldo al 31 de diciembre del 2011	80.781	17.792	401.154	10.054.876	(1.794.833)	11.994.326

Las notas explicativas anexas 1 a 13 son parte integral de los estados financieros.

ANDUJAR S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Flujo de Efectivo por actividades de operación:		
Resultado Integral de Ejercicio	(127.714)	765.346
Ajustes que concilian el resultado integral con el efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación :		
Cambios en activos y pasivos de operaciones:		
Disminución (Incremento) en cuentas por cobrar	62.407	(93.632)
(Disminución) incremento en cuentas por pagar	(108.534)	19.272
Total de ajustes al resultado integral del ejercicio	(46.127)	(74.360)
Efectivo neto (utilizado) provisto por actividades de operación	(173.841)	690.986
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Compra de acciones	(18.174)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(18.174)	-
(Disminución)Incremento neto del efectivo	(192.015)	690.986
Efectivo al inicio del año	784.879	93.893
Efectivo al final del año	592.864	784.879

Las notas explicativas anexas 1 a 13 son parte integral de los estados financieros.

ANDUJAR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año de 1989. Su actividad principal es la adquisición y tenencia de acciones.

Andujar S.A. es la compañía "Holding" de un grupo de compañías comerciales, agropecuarias y de servicios

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

c. Cuentas por cobrar

La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar a su valor justo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se constituye una provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago (cuentas vencidas por más de ciento ochenta días) son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la provisión es el valor en libros del activo. La provisión es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados integral. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la cuenta de deterioro de activos financieros.

Los intereses cobrados y devengados que corresponden a préstamos y obligaciones a compañías relacionadas se registran en el estado de resultado integral como ingresos de actividades ordinarias.

d. Inversiones en sociedades

Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad en los estados financieros individuales están medidos al costo. Los dividendos recibidos se registran como ingresos cuando se perciben o son declarados por la compañía emisora.

e. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su "costo amortizado". La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el período de duración del préstamo usando el método del "tipo de interés efectivo". Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizado en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado consolidado de resultados integrales en la cuenta "Costos financieros".

Los intereses pagados y devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en actividades de inversión de activos calificables se registran en el estado de situación financiera en la cuenta del activo calificable que corresponda hasta el momento en que el activo calificable se encuentre disponible para su uso.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar documentados adeudados a acreedores. Se presentan en el activo corriente con excepción de aquellos con vencimiento superior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados en el activo no corriente.

f. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

La carga para el impuesto a la renta corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente, del 24% y 25%, para los años 2011 y 2010, respectivamente sobre la utilidad gravable. Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados. Los dividendos en efectivo y la participación en los resultados de las subsidiarias, declarados o reconocidos se encuentran exentos de impuesto a la renta; en los años 2011 y 2010 el impuesto a la renta causado sobre el resultado gravable es inferior al anticipo mínimo (impuesto mínimo) declarado por lo cual, la compañía está obligada a establecer el valor del anticipo declarado como impuesto a la renta.

El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente. Los impuestos diferidos activos son reconocidos en la medida que exista razonable expectativa de su realización.

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos serán realizados o liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

g. Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido con fiabilidad, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía, según se describe debajo.

h. Nuevos pronunciamientos contables recientemente emitidos

A la fecha de presentación de los nuevos estados financieros individuales los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB:

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas no vigente para el ejercicio fiscal 2011, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas:

<u>Normas e interpretaciones</u>	<u>Contenido</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIC 19 revisada	Beneficios a los empleados Emitida en junio de 2011, reemplaza a NIC 19 (1998). Esta norma revisada modifica el reconocimiento y mediación de los gastos por planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación. Adicionalmente, incluye modificaciones a las revelaciones de todos los beneficios de los empleados.	1 de enero de 2013
NIC 27	Estados financieros separados Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 27 (2008). El alcance de esta norma se restringe a partir de este cambio sólo a estados financieros separados, dado que los aspectos vinculados con la definición de control y consolidación fueron removidos e incluidos en la NIIF 10. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 28.	1 de enero de 2013
NIC 9	Instrumentos financieros Emitida en diciembre de 2009, modifica la clasificación y mediación de activos financieros. Posteriormente esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Su adopción anticipada es permitida.	1 de enero de 2015

NOTA 2 -

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

<u>Normas e interpretaciones</u>	<u>Contenido</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 10	Estados financieros consolidados Emitida en mayo de 2011, sustituye a la SIC 12 " Consolidación de entidades de propósito especial y partes de la NIC 27" Estados financieros consolidados". Establece clarificaciones y nuevos parámetros para la definición de control, así como principios para la preparación de estados financieros consolidados. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 11, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.	1 de enero de 2013
NIIF 11	Acuerdos conjuntos Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos " y SIC 13 "Entidades controladas conjuntamente". Dentro de sus modificaciones se incluye la eliminación de concepto de activos controlados conjuntamente y la posibilidad de consolidación proporcional de entidades bajo control conjunto. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y modificaciones a las NIC 27 y 28.	1 de enero de 2013
NIIF 12	Revelaciones de participaciones en otras entidades Emitida en mayo de 2011, aplica para aquellas entidades que poseen inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y modificaciones a las NIC 27 y 28.	1 de enero del 2013
NIIF 13	Medición del valor razonable Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma la forma de medir el valor razonable de activos y pasivos y las revelaciones necesarias sobre éste, e incorpora nuevos conceptos y aclaraciones para su medición.	1 de enero de 2013
CINIIF 20	Stripping Cost en la fase de producción de minas a cielo abierto Emitida en octubre de 2011, regula el reconocimiento de costos por la remisión de desechos de sobrecarga "Stripping Cost" en la fase de producción de una mina como un activo, la medición inicial y posterior de este activo. Adicionalmente, la interpretación exige que las entidades mineras que presentan estados financieros conforme las NIIF castiguen los activos de "Stripping Cost" existentes contra las ganancias acumuladas cuando éstos no puedan ser atribuidos a un componente identificable de un yacimiento.	1 de enero de 2013

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

<u>Enmiendas y mejoras</u>	<u>Contenido</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIC 12	Impuestos a las ganancias Esta enmienda, emitida en diciembre de 2010, proporciona una excepción a los principios generales de NIC 12 para la propiedad para inversión que se midan usando el modelo del valor razonable, contenido en la NIC 40 "Propiedad de inversión", la excepción también aplica a la propiedad de inversión adquirida en una combinación de negocios el adquirente aplica el modelo del valor razonable contenido en NIC 40. La modificación incorpora la presunción de que las propiedades de inversión valorizadas a valor razonable, se realizan a través de su venta, por lo que requiere aplicar a las diferencias temporales originadas por éstas la tasa de impuesto para operaciones de venta. Su adopción anticipada está permitida.	1 de enero de 2012
NIC 28	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos Emitida en mayo de 2011, regula el tratamiento contable de estas inversiones mediante la aplicación del método de la participación. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11, Y NIIF 12 y modificación a la NIC 27.	1 de enero de 2013
NIIF 7	Revelaciones de Instrumentos financieros Emitida en octubre de 2010, incrementa los requerimientos de revelación para las transacciones que aplican transferencias de activos financieros.	1 de julio de 2011
NIC 1	Presentación de estados financieros Emitida en junio de 2011. La principal modificación de esta enmienda requiere que los ítems de los Otros Resultados Integrales se deben clasificar y agrupar evaluando si serán potencialmente reclasificados a resultados en períodos posteriores. Su adopción anticipada está permitida.	1 de julio de 2012
NIIF 1	Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera Emitida en diciembre de 2010, trata de los siguientes temas; I) Exención para hiperinflación severa; permite a las empresas cuya fecha de transición sea posterior a la normalización de su moneda funcional, valorizar activos y pasivos a valor razonable como costo atribuido; II) Remoción de requerimientos de fechas fijas: adecua la fecha fija incluida en la NIIF 1 a fecha de transición, para aquellas operaciones que involucran baja de activos financieros en su reconocimiento inicial.	1 de julio de 2011

La Administración está evaluando el impacto que tendrá la NIIF 9, NIIF 10, NIIF 11, NIIF 12, NIIF 13, NIC 27 Y NIC 28 en la fecha de su aplicación efectiva. La Administración de la Compañía estima que el resto de Normas, Interpretaciones y Enmiendas pendientes de aplicación no tendrán un impacto significativo en los estados financieros individuales de Andujar S.A.

NOTA 3 - INVERSIONES EN ACCIONES

El siguiente es un detalle de las inversiones en sociedades, al 31 de diciembre del 2011:

<u>NOMBRE</u>	<u>Porcentaje de Participación</u> <u>%</u>	<u>2011</u> <u>Valor en libros</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>Valor en libros</u> <u>US\$</u>
Erco Parts Trading S.A.	100.00	4.260.359	4.260.359
Agicom S.A.	100.00	957.908	957.908
Agypro S.A.	100.00	86.935	86.935
Segurillanta S.A.	69.10	1.045.051	1.045.051
Tecniguay Tecnico Centro Guayaquil S.A.	64.99	807.578	807.578
Tecnillanta S.A.	69.44	339.473	339.473
Tecnico centro del Austro S.A.	50.85	1.110.768	1.110.768
Renovallanta S.A.	41.91	698.326	680.152
Tecnico centro Eguiguren S.A.	51.00	1.042.066	1.042.066
Total de inversiones		<u>10.348.464</u>	<u>10.330.290</u>

El siguiente es el movimiento de inversiones en sociedades por los años 2011 y 2010:

	<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>
Saldo al 1 de enero	10.330.290	10.330.290
(+) Compra de acciones de Renovallanta S.A.	18.174	-
Saldo al 31 de diciembre	<u>10.348.464</u>	<u>12.093.455</u>

Todas las subsidiarias y asociadas antes indicadas tienen relación comercial con Continental Tire Andina S.A., compañía relacionada a través de accionistas y administradores comunes. Las operaciones de los tecnicentros consisten principalmente en la comercialización de llantas, tubos y defensas, manufacturados o comercializados por Continental Tire Andina S.A., Renovallanta S.A., Agypro S.A. y Ercoparts Trading S.A. compañías cuyas operaciones consisten principalmente en el reencauche y comercialización de llantas (reencauchadas y nuevas), carcazas, tubos y productos afines. Agicom S.A. es una compañía, cuya actividad principal es la explotación de plantaciones de caucho y parte de su producción vende a Continental Tire Andina S.A.

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Tal como se indica en la Nota 1, Andujar S.A. es la compañía "Holding" de un grupo de compañías comerciales, agropecuarias y de servicios. Las transacciones que se realizan con estas compañías son básicamente préstamos para el financiamiento del capital de trabajo y prestación de servicios por asesoría comercial y financiera.

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de transacciones realizadas con compañías relacionadas por los años 2011 y 2010:

	<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>
Servicio de asesoría y asistencia técnica (recibidos)	18.000(1)	28.400(1)
Intereses ganados	86.488	84.000

El siguiente es un detalle de los saldos con las principales compañías relacionadas al 31 de diciembre del 2010 y 2009:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<u>Cuentas por Cobrar</u>		
Segurillanta S.A.	2.060	34.200
Renovallanta S.A.	-	67.344
Ercoparts Trading S.A.	887.075 (3)	880.000
Agicom S.A.	119.983 (2)	108.407
Globallanta S.A.	1.150	1.150
	<u>1.010.268</u>	<u>1.091.101</u>
<u>Cuentas por pagar</u>		
Continental Tire Andina S.A.	-	-
Agypro S.A.	16.923	1.465
	<u>16.923</u>	<u>1.465</u>

- (1) El 1 de noviembre del 2006 Andujar S.A. suscribió un contrato de asesoría y asistencia técnica con Continental Tire Andina S.A. para que esta compañía le preste sus servicios de asesoría comercial en temas de imagen corporativa, mercadeo, información de mercados, análisis de factibilidad comercial; y, la asesoría financiera en planeamiento y control de la liquidez, evaluación de la rentabilidad, evaluación de proyecto de inversión, evaluación y control de presupuestos asesoría sobre inventarios, cartera y gastos y asesoría en la negociación de operaciones crediticias con el sistema financiero, en políticas de crédito y en temas tributarios. Andujar S.A. paga un honorario a ser facturado mensualmente por Continental Tire Andina S.A.
- (2) Corresponden dividendos por cobrar, medidos a su costo amortizado.
- (3) Incluye créditos otorgados por US\$ 840.000, para capital de trabajo a un plazo de 365 días. Estos créditos tienen vencimientos hasta junio del 2012 y generan intereses a una tasa nominal anual del 10%, conforme renovación del plazo.

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos de impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>
<u>IMPUESTOS ANTICIPADOS</u>		
Impuesto al valor agregado - IVA crédito tributario	16.994	15.215
Retenciones a la fuente de impuesto a la renta	8.248	1.679
Anticipo Impuesto a la Renta	8.730	13.569
	<u>49.430</u>	<u>30.464</u>
<u>IMPUESTOS POR PAGAR</u>		
Retenciones de IVA	1.280	1.680
Retenciones en fuente	1.748	1.484
	<u>3.028</u>	<u>3.164</u>

NOTA 6- IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta corriente por el año 2011

	<u>2011</u> <u>Impuesto a la</u> <u>Renta</u>
Pérdida antes de impuestos	(127.714)
Más- Gastos no deducibles	141.460
Menos - Ajustes NIIF (ingreso por interés implícito)	(11.576)
Base para impuesto a la renta	<u>86.487</u>
24% Impuesto a la renta	<u>20.757</u>

- (a) De acuerdo al art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta; por consiguiente el anticipo declarado en el casillero 879 del formulario 101 de la declaración de impuesto a la renta del año 2010 por un valor de US\$ 84.317, se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta.

NOTA 7 - CAPITAL SUSCRITO Y GANANCIA POR ACCION

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2011 y 2010, por 201.951.488 de acciones nominativas de cuatro diez milésimas de dólar cada una.

La Pérdida neta por acción correspondiente al año 2011 es de US\$ 0,000063 (Utilidad neta por acción US\$ 0,00379 durante el año 2010).

NOTA 8 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

NOTA 9 - RESERVA DE CAPITAL

Representa los saldos de las cuentas patrimoniales "Reserva por Revalorización del Patrimonio" y "Reexpresión Monetaria" establecidos en años anteriores en base al sistema de conversión de estados financieros a dólares estadounidenses estipulado en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (N.E.C.) No. 17.

Estos saldos deberán ser consolidados en la cuenta denominada "capital adicional" y sólo podrán ser utilizados para absorber pérdidas, incrementar el capital o para ser devueltos a los accionistas en caso de liquidación de la compañía.

NOTA 10 - GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRACION

Los gastos de ventas y administración por los años 2011 y 2010 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>US \$</u>	<u>US \$</u>
Asistencia Técnica	18.000	28.400
Gastos generales	25.792	11.856
Impuestos varios	62.393	31.647
Servicios profesionales	30.791	18.645
Otros	4.482	6.118
	-----	-----
	<u>141.461</u>	<u>96.666</u>

NOTA 11 - APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" POR PRIMERA VEZ

La Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías, dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, serán de aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías y estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. De acuerdo a dicho cronograma ANDUJAR S.A. al ser una compañía Holding prepara sus estados financieros en base a NIIF a partir del 1 de enero del 2011 y se establece el año 2010 como período de transición

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre del 2011 se han considerado como los de primera aplicación de NIIF, presentando los estados financieros al 31 de diciembre del 2010 para efectos comparativos en la misma normativa.

La transición de los estados financieros de la Compañía ha sido llevada a cabo mediante la aplicación de la NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, y considerando los ajustes de primera aplicación retroactivamente desde la fecha adoptada por Andujar S.A., esto es al 1 de enero del 2010.

NIIF 1 permite a los adoptantes por primera vez ciertas exenciones de los requerimientos generales Andujar S.A. aplicó la siguiente exención:

- Utilizó el costo atribuido en las inversiones en subsidiarias según los PCGA anteriores al inicio de su período de transición 31 de diciembre del 2009, para medirlas en su balance de apertura.

La preparación de los estados financieros bajo NIIF, requirió de una serie de modificaciones en presentación y valuación de las normas aplicadas por la Compañía hasta el 31 de diciembre del 2010, ya que ciertos principios y requerimientos de NIIF son substancialmente diferentes a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

A continuación se presenta la conciliación del patrimonio al 1 de enero del 2010 y 31 de diciembre del 2010 (año de transición a las NIIF):

NOTA 11 - APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" POR PRIMERA VEZ
(Continuación)

A continuación se presenta la conciliación del patrimonio al 1 de enero del 2010 y 31 de diciembre del 2010 (año de transición a las NIIF):

DESCRIPCION	NEC ANTERIORES US\$	01/01/2010 Efecto de transición NIIF US\$	NIIF US\$	NEC ANTERIORES US\$	01/01/2010 Efecto de transición NIIF US\$	NIIF US\$
ACTIVOS						
Activo corriente:						
Caja y bancos	93.893		93.893	784.879		784.879
Cuentas por cobrar:						
Compañías relacionadas	1.039.071	(44.402)	994.669	1.122.769	(31.668)	1.091.101
Impuestos corrientes	33.804		33.804	30.464		30.464
Otras	800		800	1.340		1.340
	1.073.675		1.029.273	1.154.573		1.122.905
	(77.500)		(7.500)	(7.500)		(7.500)
Menos: deterioro en cuentas por cobrar						
Cuentas por cobrar, netas	1.066.175		1.021.773	1.147.073		1.115.405
Total activos corrientes	1.160.068		1.115.666	1.931.952		1.900.284
Inversiones en acciones	10.330.290		10.330.290	12.093.455	(1.763.165)	10.330.290
Total activos	11.490.358	(44.402)	11.445.956	14.025.407	(1.794.833)	12.230.574

NOTA 11 - APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" POR PRIMERA VEZ
(Continuación)

DESCRIPCIÓN PASIVOS Y PATRIMONIO	01/01/2010		01/01/2010	
	NEC ANTERIORES US\$	Efecto de transición NIIF US\$	NEC ANTERIORES US\$	Efecto de transición NIIF US\$
Cuentas por pagar				
Servicios recibidos	6.097		1.404	1.404
Compañías relacionadas	1.463		1.465	1.465
Impuestos corrientes	1.425		3.164	3.164
Provisiones			22.224	22.224
Dividendos por pagar	10.261		10.261	10.261
Total pasivos	19.246		38.518	38.518
PATRIMONIO				
Capital Suscrito	80.781		80.781	80.781
Capital adicional	2.675.080		2.675.080	2.675.080
Reserva Legal	66.422		66.422	66.422
Resultados Acumulados				-
Resultados acumulados	8.648.829		11.164.606	11.164.606
Adopción por primera vez NIIF		(44.402)		(1.794.833)
Total patrimonio	11.471.112		13.986.889	12.192.056
Total pasivos y patrimonio	11.490.358	(44.402)	14.025.407	(1.794.833)
				12.230.574

NOTA 11 - APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF" POR PRIMERA VEZ
(Continuación)

(1) Reconciliación del patrimonio bajo normativa anterior (NEC) y bajo NIIF al 1 de enero del 2010 y al 31 de diciembre del 2010:

	31/12/2010	01/01/2010
Patrimonio de acuerdo a NEC	14.025.407	11.490.358
Ajustes a NIIF:		
Registro de las cuentas por cobrar relacionadas al costo amortizado	-	(44.402) (a)
Registro de las inversiones de patrimonio a su costo atribuido.	(1.750.431)	(b)
ajustes a 01/01/2010	(44.402)	-
Total Ajustes	(1.794.833)	(44.402)
Patrimonio de acuerdo a NIIF	12.230.574	11.445.956

(a) Corresponde al registro de la cuenta por cobrar a compañías relacionadas a su costo amortizado

(b) Registro de las inversiones de patrimonio a su costo atribuido en los estados financieros individuales, por lo que se procedió a la reversión del valor patrimonial proporcional al final del período de transición 31 de diciembre del 2010.

NOTA 12 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

En el año 2007, se publica la ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, y el 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se menciona, establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener

NOTA 12 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que incrementen la productividad, y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

- 2) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:

- a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
- b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos.

- 3) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

- 4) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan:

- Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).

NOTA 12 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- Deducción para el cálculo del Impuesto a la Renta de la compensación adicional para el pago del salario digno. La Compensación Económica es de carácter temporal, pagada como aporte obligatorio hasta alcanzar el Salario Digno, esta compensación Económica no será parte integrante de la remuneración, no constituye ingreso gravable para el régimen de seguro social, ni para el impuesto a la renta del trabajador; y, constituye gasto deducible para el empleador (Art. 10 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno);
- Deducciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente (uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto).
- Son deducibles los pagos de intereses pagados al exterior por concepto de créditos concedidos por instituciones financieras internacionales, siempre que los intereses no excedan las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Banco Central del Ecuador, el crédito se haya registrado en el Banco Central del Ecuador; y el crédito lo otorgue una institución financiera no domiciliada en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición; no es necesario aplicar retención en la fuente del 25%.
- Exoneración del anticipo al Impuesto a la Renta por 5 años para toda inversión nueva (flujo de recursos destinados a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos, permitiendo un mayor nivel de producción de bienes y servicios).
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas sobre pagos al exterior por créditos externos, cuando hayan sido otorgados por instituciones financieras no domiciliadas en Paraísos Fiscales, y no relacionada; que tengan un plazo mayor a un año; y, que la tasa de interés sea menor a la activa referencial autorizada por el Banco Central del Ecuador.
- Los dividendos pagados por sociedades ecuatorianas a favor de personas naturales no residentes en Ecuador o de sociedades nacionales o extranjeras no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, se consideraran como ingresos exentos, una vez pagado el impuesto a la renta por parte de la sociedad generadora de dichos dividendos. Si el accionista de una sociedad ecuatoriana es un extranjero no residente o una sociedad extranjera (domiciliada o no en Ecuador), el impuesto pagado por la sociedad ecuatoriana se atribuye al accionista, el cual puede utilizar como crédito tributario en su país de origen (en cuanto lo permitan las leyes tributarias locales).
- Las empresas que desarrollen nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y que se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será del 100% adicional del costo de contratación de nuevos trabajadores, por un período de 5 años.

NOTA 12 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- 5) El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, a continuación los principales cambios:
- Se establece el Impuesto Ambiental a la contaminación vehicular, el hecho generado de este impuesto es la contaminación ambiental producida por los vehículos motorizados de transporte terrestre, la base imponible de este impuesto corresponde al cilindraje que tiene el motor del respectivo vehículo, expresando en centímetros cúbicos. En ningún caso el valor del impuesto a pagar será mayor al valor correspondiente al 40% del avalúo del respectivo vehículo.
 - El incremento del Impuesto a la salida de divisas, del 2% al 5%.

NOTA 13 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha del Fideicomiso, ni la información presentada en sus estados financieros.